



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

COMUDE

**EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.**

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.

Numeral 8.- Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad.

Que derivado a que el Consejo Municipal de Desarrollo no maneja ningún tipo de fondo económico del Estado.

Totonicapán, 19 de agosto 2021


Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal



Consejo Municipal de Desarrollo